



**RALCEA**  
**RED DE CENTROS DE EXCELENCIA EN AGUA**  
**EN AMÉRICA LATINA**

**GUÍA OPERATIVA**

**AUTOR: GRUPO TRABAJO GUÍA OPERATIVA RALCEA**

Julio de 2012

## Índice

Acrónimos

Introducción

La guía operativa como instrumento de gestión y legitimidad de una red

### **Primera Parte: El Contexto de la Red RALCEA**

1. Marco general de la Gestión de los Recursos Hídricos en América Latina
2. Propuesta y justificación para un red como RALCEA
3. Aspectos específicos del proyecto RALCEA
4. El apoyo de la Unión Europea
5. Implementación del Proyecto RALCEA
  - 5.1 Lanzamiento de RALCEA: formación de la red y Puntos Focales
  - 5.2 Actividades
  - 5.3 Ejes temáticos
  - 5.4 Grupos de trabajo para el desarrollo de cada eje temático
6. Aspectos referidos al financiamiento e implementación de las actividades
7. La continuidad y el fortalecimiento de la red RALCEA

### **Segunda Parte: Guía Operativa de la Red RALCEA**

1. Nombre de la red
2. Cobertura Geográfica
3. Misión de la Red RALCEA
4. Visión de la Red RALCEA
5. Valores y principios
6. Beneficiarios
7. Estructura y gobernanza de la Red RALCEA
  - i. Asamblea de miembros de la Red RALCEA
  - ii. Comité Directivo de la Red RALCEA
  - iii. Secretariado de la Red RALCEA
  - iv. Comité de Seguimiento
8. Herramienta de comunicación para RALCEA
9. Comunicación y visibilidad para RALCEA
10. Condiciones de membresía a la red RALCEA como Centro de Excelencia
11. Derechos y compromisos asumidos por los miembros
12. Rol de los Puntos Focales Nacionales
13. Implementación de la Red RALCEA
14. Aspectos referidos al financiamiento e implementación de las actividades
15. Factores que hacen a la sustentabilidad de RALCEA
16. Monitoreo, evaluación del impacto, y transparencia de la Red RALCEA
17. Estrategia de largo plazo para RALCEA

## **Acrónimos**

ArgCap-Net	Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
Cap-Net	Red Internacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Sustentable del Agua – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Cap-Net Brasil	Rede Brasileira de Capacitação em Recursos Hídricos
CAZALAC	Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y El Caribe
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada
CIIFEN	Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño
CIRA-UNAN	Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua – Universidad Autónoma de Nicaragua
CODIA	Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos de Agua
Consortio CETA	Centro de Estudios Transdisciplinarios del Agua
CVRM	Centro de Geosistemas - Instituto Superior Técnico de la Universidad Técnica de Lisboa
DEVCO	Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea
EUWI	Iniciativa Europea para el Agua
FCH	Fundación Chile
FICH-UNL	Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas – Universidad Nacional del Litoral
JRC	Centro Común de Investigación – Comisión Europea
LA-WETnet	Red Latinoamericana de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Integrada del Agua
PHI-UNESCO	Programa Hidrológico Internacional - UNESCO
PICC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
RALCEA	Red Latinoamericana de Centros de Excelencia de Gestión de los Recursos Hídricos
REDICA	Red de Instituciones de Ingeniería de Centro América
REMERH	Red Mexicana de Recursos Hídricos
UCUENCA-CONDESAN	Universidad de Cuenca - Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina
UE	Unión Europea
UNAL-IDEA	Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Ambientales
UNICAMP	Universidade Estadual de Campinas

## **Introducción**

El desarrollo de una guía operativa para el funcionamiento y legitimidad de la red RALCEA fue uno de los acuerdos alcanzados en el Primer Seminario Regional RALCEA para América Latina (Ispra, Italia, 5-7 de julio 2011).

A su vez, los participantes acordaron constituir un grupo de trabajo constituido por 7 miembros en representación de los Centros de Excelencia y Puntos Focales pertenecientes a Argentina, Colombia, Chile, México, y Panamá cuyo objetivo sea colaborar en la redacción de esta guía para facilitar la integración de los consensos alcanzados en las reuniones de RALCEA de Quito, Ecuador (2010), e Ispra, Italia (2011), dando lugar a un documento operativo que sirva también para darle legitimidad a la red.

La guía fue desarrollada por Damián Indij y contó con los aportes de Mariela Arévalo Higuera (Ministerio del Medio Ambiente de Chile); Erasmo Rodríguez (Grupo de Investigación en Ingeniería de Recursos Hídricos, GIREH, Universidad Nacional de Colombia); Mario Schreider (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral, Argentina); Fernando Reyna (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua); y del equipo de coordinación de RALCEA en la DG Centro Común de Investigación (DG CCI), Ispra, Italia y en la DG Desarrollo y Cooperación- EuropeAid, Bruselas, Bélgica.

La guía operativa debe contemplar el desarrollo futuro de la red, considerando que el financiamiento inicial prevé el inicio de la red y permite que sean los propios miembros quienes le den forma. De tal modo debiera ser un objetivo de partida, que la red continúe en el futuro, y que sean los propios miembros quienes le den continuidad.

### **La Guía Operativa como instrumento de gestión y legitimidad de una red**

Trabajar en red es una práctica común y creciente en el mundo de hoy. Se trata de trabajar juntos, colaborar, compartir información, comunicarse, aprender juntos, todo posible en tanto que individuos e instituciones están conectados a través de diferentes formas y comparten objetivos e intereses en común, “el pegamento de la red” más allá de los fines específicos de cada una de ellas.

El "para qué", "quién", y "cómo" es lo que finalmente define cada red en particular. No hay “una” mejor manera de establecer una red, sino que todo depende de lo que la red es para, quién es parte de ella, y cómo opera la red.

Las redes pueden estructurarse de diferentes maneras, sin embargo, con las guías operativas las redes se formalizan, independientemente de tener o no un estatuto jurídico propio.

La guía operativa tiene un valor fundacional y continuo dando identidad y marco operativo para la red. Se convierte así en una valiosa y práctica herramienta para el funcionamiento de la red plasmada en una orientación estratégica para el logro de sus metas.

## Primera Parte

### El Contexto de la Red RALCEA

## **1. Marco general de la Gestión de los Recursos Hídricos en América Latina**

La gestión de recursos hídricos en América Latina se enfrenta a múltiples necesidades desatendidas durante décadas, que se han traducido en importantes carencias de acceso al agua potable y saneamiento básico. Más de 70 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 110 millones carecen de instalaciones de saneamiento mejoradas. Esta situación impone una limitación para el desarrollo, y contribuye a perpetuar la pobreza y a la generación de problemas de salud pública. En este sentido resultan por más evidentes los datos de la Organización Mundial de la Salud que demuestran que la falta de inversión en el acceso al agua segura, se traduce luego en gastos en salud y pérdida de días trabajados que exceden largamente la inversión que se requiere.

Aunque América Latina representa una región que es rica en recursos hídricos, la mayor parte de los recursos están experimentando un rápido deterioro de las condiciones de calidad del agua. Muchos de los recursos de agua dulce y los sistemas de aguas subterráneas tienden a estar muy contaminados, a través de la descarga incontrolada de los asentamientos humanos, industrias y campos agrícolas. A ello debe agregarse la irregular distribución de los recursos lo que hace que un país como Perú, por ejemplo, con uno de los mayores potenciales de agua del mundo, presente zonas con extrema aridez, precisamente aquellas más pobladas. En igual sentido, Argentina tiene la mayor parte de su superficie con condiciones de déficit hídrico, aunque en el mundo sea conocida por su “pampa húmeda”. Si a ello se agrega las modificaciones que en el mediano plazo podrían resultar de los procesos de cambio y variabilidad climática, resultan evidentes los desafíos que la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) deberá enfrentar en las próximas décadas.

Las restricciones de acceso al agua en América Latina no responden a una escasez del recurso, sino a problemas asociados con la gobernanza del mismo. La gestión de los recursos hídricos continúa encarándose en forma sectorial, mayormente de manera centralizada y poco coordinada. Las medidas que los organismos de gestión adoptan, en general tienen carácter reactivo una vez producida una crisis, como inundaciones, sequías, problemas de salud pública de emergencia o la ruptura de una cañería principal, y carecen de los procesos de planificación, previsión, y desarrollo a largo plazo del sector.

Debido a las tendencias del crecimiento demográfico y la urbanización, el desarrollo turístico y rural, se prevé que la extracción de agua en América Latina aumentará un 70% en 2025. El aumento de la demanda tendrá un impacto directo en actuales y nuevos conflictos entre usos competitivos del agua, incluyendo al medio ambiente. El objetivo de lograr una cobertura total y servicios confiables para el año 2025 es un enorme desafío para la mayoría de los países de la región.

Se ha señalado la relevancia que en este contexto tiene el cambio climático. La variabilidad climática y los eventos extremos han afectado severamente la región en los últimos años. El informe del PICC recomienda que los planes de desarrollo sustentable de la región deban incluir estrategias de adaptación para fortalecer la integración del cambio climático en las políticas de desarrollo. Algunos países han hecho esfuerzos en este sentido, no obstante la efectividad de estos esfuerzos se ve limitada por: falta de información básica; falta de sistemas de observación y monitoreo; ausencia de desarrollo de capacidades y marcos políticos, institucionales, tecnológicos adecuados, entre otros. Sin mejoras en estas áreas, el desarrollo sustentable en América Latina se verá seriamente comprometido, afectando, entre otras cosas, la posibilidad de alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

## **2. Propuesta y justificación para un red como RALCEA**

En Latinoamérica existen una gran cantidad de instituciones con amplia experiencia a nivel científico y técnico en el sector del agua. Sin embargo, las colaboraciones entre instituciones no encuentran suficiente apoyo financiero, de gestión, o científico, y los enlaces con el nivel político son bastante desiguales de un país a otro.

Se reconoce la existencia de una masa crítica de instituciones de calidad y especialistas disponibles para apoyar las mejoras en la gestión de los recursos hídricos, pero es necesario fortalecer los canales de comunicación, transferencia de conocimientos, y trabajo en conjunto entre las instituciones de conocimientos y los niveles políticos para favorecer una toma de decisiones con sustento científico-técnico.

El proyecto RALCEA surge con el objetivo de contribuir a mejorar los niveles de vinculación entre el sector del conocimiento y el sector político gubernamental. El proyecto propone mejorar la gestión del agua en los países de América Latina, mediante el trabajo en red para el desarrollo de capacidades a nivel científico y técnico que incidan y fundamenten en la toma de decisiones a nivel político.

Tanto la gestión de los recursos hídricos, como la variabilidad climática son problemas trans-nacionales y requieren soluciones de colaboración trans-nacionales. La Red RALCEA apunta a aprovechar y compartir experiencias de gestión y adaptación a la variabilidad climática como aporte a los esfuerzos que los países de América Latina vienen realizando en este tema.

El desarrollo de una red de instituciones que trabajan en el sector del agua en Latinoamérica contribuirá a sostener y profundizar el desarrollo de capacidades para la gestión sostenible de los recursos hídricos, así como al fortalecimiento de las instituciones con el propósito de fundamentar la toma de decisiones políticas en base al conocimiento del sistema natural, las implicancias del desarrollo social y productivo, con clara conciencia del impacto medio-ambiental y socioeconómico del cambio climático.

Las vinculaciones entre una red de centros de conocimiento como es RALCEA y las instituciones gubernamentales, exigen un proceso de construcción de mutua confianza y respaldo en las fortalezas de cada uno de ellos. De este modo, se podrá establecer una sinergia en la que ambos sectores puedan encontrar puntos de apoyo y retroalimentación.

La característica “ofertista” del sistema educativo y, en oportunidades, la falta de claridad en las demandas de desarrollo de capacidades de las instituciones encargadas de la gestión del agua conduce a una estrategia de vinculación con baja sustentabilidad, o apoyada en situaciones puntuales que no responden a un plan estructurado, con un horizonte de proyección establecido y basado en mecanismos de participación claramente establecidos.

## **3. Aspectos específicos del proyecto RALCEA**

- La idea para la creación de una red como RALCEA responde a las necesidades identificadas por los Estados Miembros de la UE y los directorios latinoamericanos representados en la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos de Agua (CODIA) en un marco de integración entre Latinoamérica y la Unión Europea.

- RALCEA es un proyecto temático en línea con la Iniciativa Europea para el Agua (EU WI) y con el programa regional EUROCLIMA (Quinta Cumbre de EU-LAC, Declaración de Lima, 2008).
- RALCEA es Proyecto regional (18 países LA: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela), financiado con fondos adicionales al Programa Indicativo Regional para AL (2007-2013).

Con sus acciones, el proyecto RALCEA trabaja para:

#### Objetivo General del Proyecto RALCEA

- Reducir la pobreza y reforzar la cooperación intergubernamental mejorando la gobernanza en el sector del agua a nivel regional y continental.

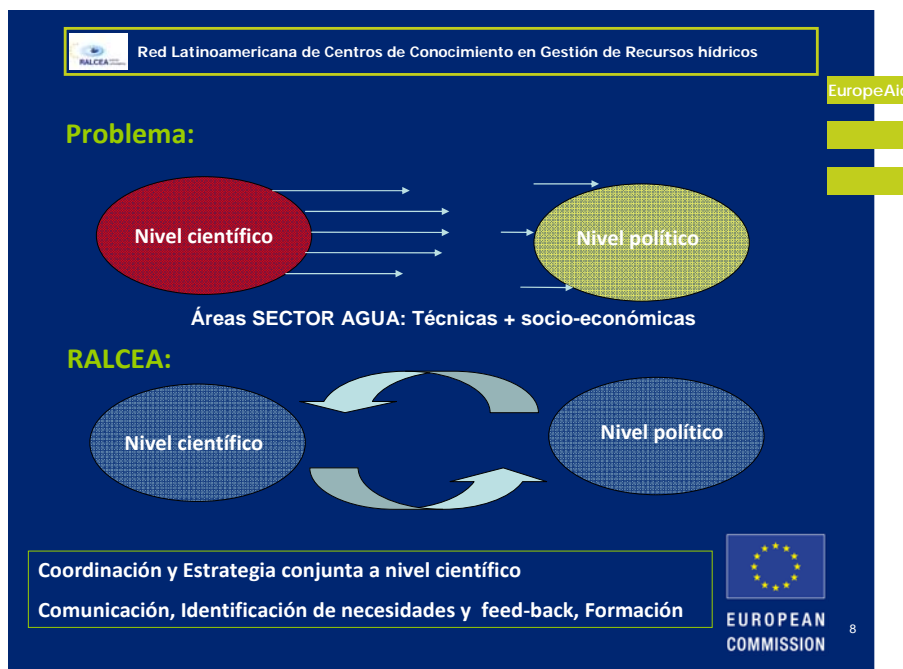
#### Objetivo Específico del Proyecto RALCEA

- Proveer el desarrollo de políticas públicas basadas en conocimiento científico-técnico, fomentando el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las instituciones del sector del agua a través del establecimiento de una red de centros de excelencia.

El objetivo final del proyecto es que los resultados alcancen el nivel político asegurando la sostenibilidad del mismo.

Los frutos de RALCEA serán una contribución al buen manejo de los recursos hídricos y a las medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en América Latina, como medio para estimular un desarrollo socioeconómico más equilibrado y equitativo y sustentable en la región reduciendo así la vulnerabilidad de las poblaciones.

Gráfico 1: El problema a resolver y la promoción del diálogo entre los niveles científicos y políticos





### **Beneficiarios**

- **A nivel científico-técnico** lo constituyen los Centros de Excelencia que trabajan en el sector del agua en América Latina.
- **A nivel de las políticas públicas** son profesionales e instituciones de todos los niveles del sector del agua.
- **Los habitantes de América Latina**, los usuarios de los recursos hídricos quienes se ven beneficiados a partir de los resultados de esta interacción entre los sectores científico-técnico y político.

### **4. El apoyo de la Unión Europea**

La Unión Europea (UE), como la región cultural y socialmente mas vinculada al continente Latinoamericano, siempre ha expresado su compromiso político en la lucha contra la pobreza, persiguiendo el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y las metas del desarrollo sustentable.

La UE ha reconocido la importancia de apoyar a los países latinoamericanos en el sector del agua a través del fortalecimiento institucional de los diversos actores en la región, en línea con su principal instrumento de diálogo político en el sector del agua, la Iniciativa de la UE para el Agua (EUWI).

Esta iniciativa es el principal instrumento de dialogo político en el sector del agua promovido por la UE, y busca facilitar el desarrollo del sector del agua y reforzar la gobernanza articulando un enfoque integrado y multidisciplinar que involucre a todas las partes.

RALCEA se constituye como una red de centros técnicos de excelencia con capacidad para establecer proposiciones técnicas sobre estudios temáticos y prioritarios para el EUWI y CODIA, y los puntos focales en representación de sus países, incluyendo DG CCI<sup>1</sup>.

El proyecto fue identificado dentro del marco de una Línea Presupuestaria Piloto de acciones innovadoras en la Gestión de los Recursos Hídricos para la cooperación internacional, y es parte del Programa Temático para el Medio Ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, incluida la Energía y la Gestión del Agua en los países en desarrollo a favor de la Región de América Latina. Su financiación es adicional a los fondos destinados para América Latina bajo el instrumento financiero DCI.

### **5. Implementación del proyecto RALCEA**

La instancia fundacional de la red (2010-2014) se enmarca en el Proyecto RALCEA, cuya gestión es centralizada a través de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación, EuropeAid (DG EuropeAid) e implementación a través de la DG del Centro Común de Investigación (DG CCI).

El financiamiento inicial a través de la Unión Europea enmarca la fase fundacional de la red y su puesta en marcha (2010-2014) y facilita la estructura y las bases para que sean los propios

---

<sup>1</sup> DG Desarrollo y Cooperación –EuropeAid, prestará apoyo y colaborará con el DG Centro Común de Investigación dentro del marco del Acuerdo Administrativo n° 2010/241-167 firmado entre ambos el 22/07/2010.

miembros quienes den forma a la red con una proyección de continuidad de RALCEA más allá de 2014.

### **5.1. Lanzamiento del proyecto RALCEA: formación de la red y Puntos Focales**

El lanzamiento del proyecto RALCEA se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, en octubre de 2010, y se prevé que el programa culmine en el año 2014.

La mayoría de los 18 países de la región han nombrado un Punto Focal que colabora activamente con el proyecto, asegurando un enlace único y directo entre el Gobierno que los designa, la Comisión Europea, y los Centros de Excelencia que conforman a RALCEA.

Los Puntos Focales representan la posición de cada Gobierno ante RALCEA, asegurando sinergias, complementariedades, y promoviendo la aplicación de los productos generados por el programa a nivel de la toma de decisiones políticas en los planos nacional y regional.

### **5.2. Actividades**

Las actividades a desarrollar en el marco del proyecto RALCEA (2010-2014) se enmarcan en tres grandes fases:

#### **1) Fase Preparatoria: Identificación y Selección de los Centros de Excelencia**

El primer nivel de beneficiarios de RALCEA lo constituyen los propios Centros de Excelencia. Se trata de instituciones de América Latina que puedan demostrar su carácter sostenible a través de un registro histórico que dé cuenta de su fortaleza científica, técnica, y financiera, como institución que pueda considerarse un Centro de Excelencia en apoyo al sector del agua en la región.

Como parte de esta fase también se han de identificar y analizar el contexto institucional de la región en torno a la gestión de los recursos hídricos, la identificación de necesidades, y la identificación de redes existentes que se constituyen en potenciales socios de RALCEA. Forma parte de esta fase la definición de estrategias de alianzas con otras redes tanto de carácter científico técnico como gubernamentales.

A comienzos del 2011 se lanzó la invitación a presentar expresiones de interés para formar parte de la red de Centros de Excelencia de RALCEA. Esta convocatoria culminó con la selección de 16 centros de excelencia que forman parte de la red, 13 de ellos pertenecientes a 12 países de Latino América (representando un total de 26 centros científicos individuales y consorcios), y 3 centros internacionales que participan con financiación propia.

El sistema de selección es abierto, y se espera que a largo plazo debiera estar presente en la membresía de la red al menos una institución por país.

#### **2) Fase de Diseño de los Planes de Trabajo de la Red RALCEA**

Con la meta de dar soporte al desarrollo del sector del agua en América Latina, los Centros de Excelencia trabajarán entre sí, y con los puntos focales en el diseño de los respectivos planes de trabajo que serán implementados conjuntamente.

Estos planes de trabajo deberán responder a las necesidades del sector, formulándose en conjunto con los Puntos Focales Nacionales, y poner a disponibilidad de la esfera política gubernamental la combinación de conocimientos científicos y técnicos disponibles a nivel de los Centros de Excelencia, favoreciendo el diálogo entre el sector de conocimiento y el sector político.

Las actividades y sus resultados serán públicas y de acceso libre, y se diseminarán los informes y productos elaborados a través del sitio AQUAKNOW ([www.aquaknow.net](http://www.aquaknow.net)), el cual se constituye en la herramienta de trabajo y comunicación de RALCEA.

### **3) Fase de implementación: Soporte a los procesos de toma de decisión a nivel de los políticos y técnicos**

La implementación de los planes de trabajo será a través de una estrategia de desarrollo de capacidades en apoyo a los tomadores de decisión. La misma constará de herramientas de formación y capacitación en el marco de las áreas de trabajo identificadas, y dando respuestas a las necesidades.

La estrategia será diseñada por los Centros de Excelencia en forma coordinada con los Puntos Focales y deberá tener visión de mediano-largo plazo, avizorando el desarrollo continuo de RALCEA más allá de su fase fundacional (2010-2014).

Se realizarán, entre otras, instancias de capacitación de capacitadores, otros cursos, y seminarios de divulgación científica y de gestión, cubriendo tanto los aspectos científico-técnicos, como los aspectos de gestión, en donde se promoverá un enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en un contexto de cambio climático. El sitio AQUAKNOW también será la plataforma para concentrar y diseminar los productos de conocimientos y las actividades.

En el caso en dicha plataforma no se encuentre en funcionamiento, o que haya finalizado el Proyecto RALCEA, prevalecerá el carácter público y de libre acceso de la información generada durante el periodo del financiamiento y ésta estará disponible para los Centros de Excelencia, Puntos Focales, y el público en general. También se decidirá en el marco de la Red RALCEA, qué plataforma seguir utilizando si es que AQUAKNOW ya no se encuentra disponible.

### **5.3. Ejes temáticos: Proyecto RALCEA**

Durante la fase fundacional de RALCEA (2010-2014) se desarrollarán los tres ejes temáticos acordados en la reunión de lanzamiento de RALCEA (Quito, Ecuador, octubre de 2010). Estos ejes son:

**i) Balance Hidrológico Regional:** servirá a los tomadores de decisión para conocer mejor la disponibilidad del recurso hídrico e integrar dicha información en el flujo de decisiones.

**ii) Calidad del Agua y Saneamiento en el marco del cambio-variabilidad climática:** estos estudios contribuirán a los procesos de mitigación de los efectos de los eventos extremos debido a la variabilidad y el cambio climatológico en la calidad del agua y el saneamiento.

**iii) Mapeo de Actores:** tiene como objetivo diseñar una estrategia de desarrollo de capacidades para el sector del agua en América Latina.

### **5.4. Grupos de trabajo para el desarrollo de cada eje temático**

Como resultado del Primer Seminario Regional RALCEA para América Latina (Ispra, Italia, 5-7 de julio 2011), se acordó promover proyectos que sean llevados a cabo por los miembros mediante estructuras asociativas y que respondan a temáticas e intereses de los países de la región. Se constituyeron grupos de trabajo formados por los Centros de Excelencia para cada uno de los tres ejes temáticos. También fueron identificados coordinadores al nivel de los Puntos Focales Nacionales para cada uno de los ejes.

Se identificó a su vez a un Centro de Excelencia coordinador para cada eje. Los grupos tienen el propósito de definir y establecer las metodologías y los planes de trabajo para el desarrollo de cada eje.

▪ **Eje “Balance Hidrológico”**

Las acciones y productos a desarrollar a través de este eje servirán a los tomadores de decisión para conocer mejor la disponibilidad del recurso, su variabilidad temporal y espacial e integrar dicha información en el flujo de decisiones. Se debe destacar que este eje temático reconoce los antecedentes existentes en el tema y el trabajo desarrollado tanto a nivel nacional como regional por programas como el PHI-UNESCO, o proyectos como el que se está llevando en la actualidad a nivel de la Cuenca del Plata. En tal sentido el eje se orientará a cuestiones metodológicas que contribuyan al conocimiento del tema y al desarrollo y/o adaptación de herramientas que resulten un aporte válido a la temática.

Los Centros de Excelencia que mostraron interés en participar en el eje temático son:

- CAZALAC
- UNAL-IDEA
- CVRM
- UNICAMP
- FICH-UNL
- CIH/IMET
- FCH
- CICESE
- CIIFEN
- UCUENCA-CONDESAN

Los Centros de Excelencia a cargo de la coordinación de este eje temático con CAZALAC y CIIFEN.

Los Puntos Focales Nacionales que se mostraron particularmente interesados en este eje son los pertenecientes a Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Honduras, y Panamá. El Punto Focal Nacional interesado en coordinar es Honduras.

▪ **Eje Calidad de Agua y Saneamiento en el marco del cambio-variabilidad climática**

Las acciones y productos a desarrollar a través de este eje contribuirán a los procesos de mitigación de los efectos de los eventos extremos debido a la variabilidad y el cambio climatológico en la calidad del agua y el saneamiento.

Se busca colaborar en el desarrollo de conocimiento científico-técnico que servirá a los tomadores de decisión para conocer mejor la variabilidad del recurso hídrico e integrar dicha información en el flujo de decisiones para mejorar las condiciones socio-económicas y la salud de la comunidad y especialmente de la población de bajos recursos y en condiciones de vulnerabilidad, procurando el desarrollo sostenible, la preservación del recurso hídrico, la recuperación ambiental, y la cohesión social de los países de la región.

Los Centros de Excelencia que mostraron interés en participar en el eje temático son:

- CIRA-UNAN
- UNAL-IDEA
- Consorcio Agualimpia
- FCH
- UNICAMP
- CEDEX

- Consorcio CETA
- Universidad ZAMORANO
- Cap-Net

Los Centros de Excelencia a cargo de la coordinación de este eje temático con CIRA-UNAM y FCH.

Los Puntos Focales Nacionales que se mostraron particularmente interesados en este eje son los pertenecientes a Argentina, Honduras, Chile, México, Colombia, Bolivia. Los Puntos Focales Nacionales coordinadores son México y Bolivia.

▪ **Eje “Mapeo de actores-Desarrollo de Capacidades”**

Tiene como objetivos diseñar una estrategia de desarrollo de capacidades para el sector del agua e implementar la estrategia a través del desarrollo de actividades de capacitación y fortalecimiento institucional, y desarrollar y adaptar herramientas de apoyo al desarrollo de capacidades y mejora del sector en América Latina.

Estos objetivos se desarrollarán a través de un trabajo en red combinando y complementando las especialidades de los Centros de Excelencia para dar respuestas a las demandas de capacidades que sean identificadas en conjunto con los Puntos Focales Nacionales.

Los Centros de Excelencia que mostraron interés en participar en el eje temático son:

- FICH-UNL
- CIIFEN
- CETA
- AGUALIMPIA
- UNICAMP
- UNAL-IDEA
- CEDEX
- CONDESAN

FICH-UNL es el Centro de Excelencia a cargo de la coordinación de este eje temático.

Los Puntos Focales Nacionales que se mostraron particularmente interesados en este eje son los pertenecientes a Honduras, México, Bolivia, Panamá, Colombia y Chile. Los Puntos Focales Nacionales coordinadores son México y Chile.

**6. Aspectos referidos al financiamiento e implementación de las actividades del Proyecto RALCEA**

El proyecto RALCEA financiará las actividades que lleven a cabo las instituciones Latinoamericanas nacionales y regionales exclusivamente. En ningún caso se financiarán gastos estructurales institucionales.

Aunque los fondos del proyecto RALCEA sean limitados, la red de trabajo que se desarrollará a largo plazo supondrá una clara ventaja a la hora de acceder a otras posibles fuentes de financiación.

Aspectos específicos:

- RALCEA financiará exclusivamente las actividades identificadas por los Centros de Excelencia en colaboración con los Puntos Focales en el marco de los planes de trabajo de

los tres ejes temáticos identificados y consensuados en las reuniones de Quito, Ecuador (2010) e Ispra, Italia (2011).

- Si bien el presupuesto actual no permite la financiación de las actividades de instituciones latinoamericanas en cada uno de los países de la región, la estructura de los Centros de Excelencia deberá ser abierta y el objetivo a medio-largo plazo será de obtener al menos una institución por país.
- RALCEA podrá contribuir con los gastos derivados de la colaboración de los centros latinoamericanos de la red en actividades de investigación, formación y capacitación identificadas en el marco del programa. En ningún caso financiará o subvencionará instituciones y/o sus gastos de funcionamiento. Los centros internacionales basados o no en América Latina podrán participar en las actividades de la red, pero haciéndose cargo de los gastos derivados de su participación.
- El Presupuesto total del Proyecto RALCEA (2010-2014) es €2.500.000, contribuidos por: CE DG EuropeAid – Oficina de Desarrollo y Cooperación (€2 M), DG CCI (€0.25 M), y contraparte (€0.25 M).

## **7. La continuidad y el fortalecimiento de la red RALCEA**

El Proyecto RALCEA cuenta con financiamiento para su fase actual hasta 2014. A partir de ese año, se espera que la red RALCEA se encuentre fortalecida, con mecanismos de trabajo y diálogo en funcionamiento como para permitir la continuidad del trabajo conjunto y principalmente sostener los canales de comunicación entre los sectores políticos y científicos.

Una vez finalizado el proyecto en 2014, el futuro de la red RALCEA deberá ser delineado por los Centros de Excelencia en un marco de diálogo sostenido entre RALCEA, EUWI, CODIA, los gobiernos representados por sus Puntos Focales, y otras instituciones, organismos o incluso centros científicos.

Esta continuidad es necesaria como sostén del diálogo de los sectores científicos y técnicos, y los sectores políticos y como contribución a la toma de decisiones y a la planificación estratégica basada en conocimiento, para una gestión sustentable de los recursos hídricos, para un acceso universal a los servicios de agua y saneamiento, y para la adaptación a los impactos del cambio y a la variabilidad climática en los países de América Latina.

La continuidad de la red no es un objetivo en sí mismo, como preservación de la red, sino un mecanismo para el logro de los resultados específicos. RALCEA ha de continuar por sus logros e impactos, no por su estructura. Esta continuidad también debe evaluarse en términos de los tiempos de maduración de los procesos. En efecto, los impactos duraderos superan con creces los tiempos que disponen proyectos como el que da origen a la red RALCEA. Por tal razón resulta clave poder anclar tales procesos en los actores locales y a partir de ellos brindar la sustentabilidad que el logro de resultados perdurables exige.

La mirada de largo plazo es necesaria desde un primer momento y ha de considerar el principio de respuesta a las demandas, por lo tanto debe incluir tanto a los Centros de Excelencia como a los Puntos Focales Nacionales y a CODIA a fin de mantener la relevancia de la red RALCEA.

## Segunda Parte

# Guía Operativa de la red RALCEA

### **1. Nombre de la red**

RALCEA – Red Latinoamericana de Centros de Excelencia de Gestión de los Recursos Hídricos.

### **2. Cobertura Geográfica**

RALCEA es una red que opera en los países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela.

### **3. Misión de la red RALCEA**

Proveer el desarrollo de políticas públicas basadas en conocimiento científico-técnico, fomentando el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional en el sector del agua a través del establecimiento de una red de Centros de Excelencia y Puntos Focales Nacionales.

### **4. Visión de la red RALCEA**

Los frutos de la red RALCEA serán una contribución a la mejora de la gobernanza de los recursos hídricos y a las medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en América Latina, como medio para estimular un desarrollo socioeconómico más equilibrado, equitativo y sustentable en la región reduciendo así la vulnerabilidad de las poblaciones.

### **5. Valores y principios**

En términos de funcionamiento de la red RALCEA hay que reconocer que el éxito de la red depende en gran medida del compromiso de los actores implicados, particularmente del grado de interacción y correlación entre los Centros de Excelencia y los Puntos Focales Nacionales.

Uno de los pilares que sostiene a RALCEA es el compromiso con la idea de trabajar en red para favorecer el diálogo entre el sector científico-técnico y el sector político, para que los conocimientos lleguen a ser sustento de la toma de decisiones y posterior gestión de los recursos hídricos en la región.

Los valores que motivan a la red RALCEA son la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la libertad, la responsabilidad social y el respeto hacia el medio ambiente. Las actividades de RALCEA han de ser conducidas con una visión de futuro y un profundo conocimiento de la realidad local involucrada. Las acciones deben ser un agente de cambio en la sociedad a través de las actividades locales y estarán guiadas por los principios de apropiación local del proceso de aprendizaje, la integración de saberes, y a través de un enfoque de alianza y participación. Se buscará que las acciones emprendidas a través de RALCEA sean una contribución hacia las Metas de Desarrollo del Milenio.

Además de asumir un compromiso con los objetivos y valores de la red, los miembros adhieren a los siguientes principios:

- Principios que guían la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)
- Principios de igualdad entre los miembros
- Principio de inclusión
- Principio de autonomía de sus miembros
- Principio de equidad de género
- Principio de transparencia e integridad en la gestión.

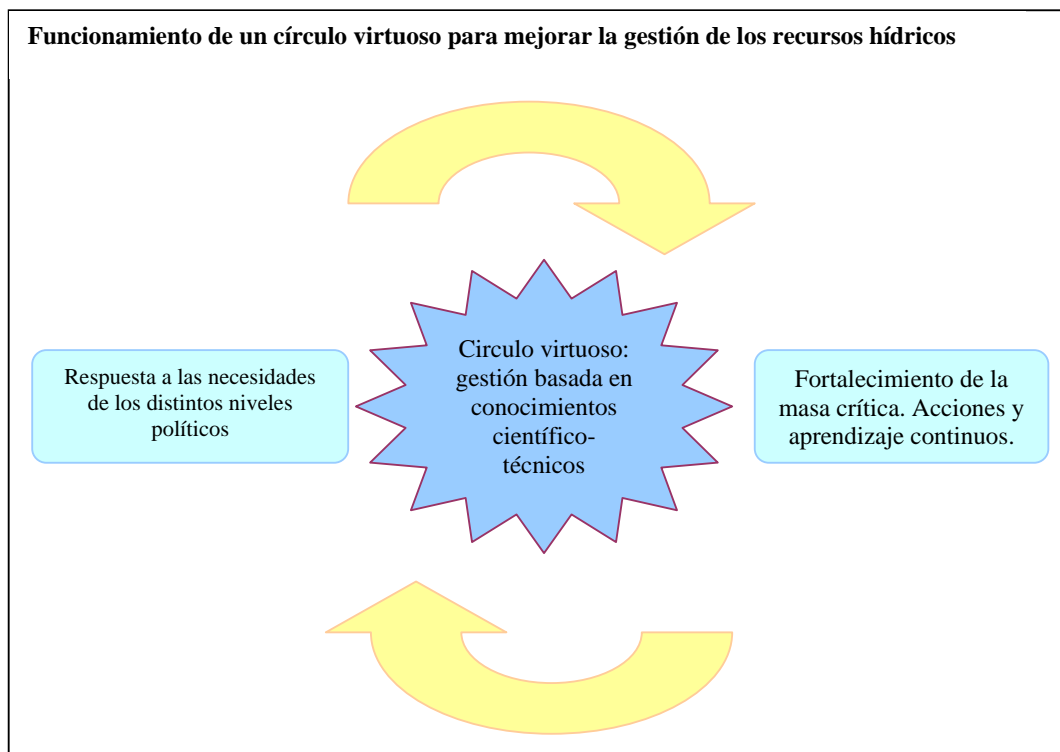


## 6. Beneficiarios

A nivel científico-técnico lo constituyen los Centros de Excelencia que trabajan en el sector del agua en América Latina. Al ser parte de la red tienen acceso a oportunidades para trabajar de forma conjunta y en la construcción de un sólido diálogo entre el sector científico-técnico y el sector político. La red ofrece beneficios y facilidades que los miembros no podrían tener por sí mismos. A su vez, y como miembros de la red RALCEA, tienen por delante la oportunidad de forjar nuevos planes de trabajo, y establecer distintas áreas y niveles de colaboración entre pares.

A nivel de las políticas públicas son profesionales e instituciones de todos los niveles del sector (ministerios relacionados, agencias de cuencas hídricas, instituciones de gestión del agua, responsables de las decisiones políticas públicas, etc.), representados por los Puntos Focales de cada país. A este grupo también pertenecen los Directores Latinoamericanos, integrados en la Conferencia de Directores de Agua (CODIA).

Los habitantes de América Latina, los usuarios de los recursos hídricos quienes se ven beneficiados a partir de los resultados de esta interacción entre los sectores científico-técnico y político.



## 7. Estructura y gobernanza de la Red RALCEA

### ***Distinción entre el Proyecto RALCEA y la Red RALCEA:***

En el marco de la presente guía operativa es necesario establecer la diferencia entre la Red RALCEA que ya se encuentra constituida, y el Proyecto RALCEA, que cuenta con un plan específico de trabajo con financiamiento de la Unión Europea hasta el año 2014.

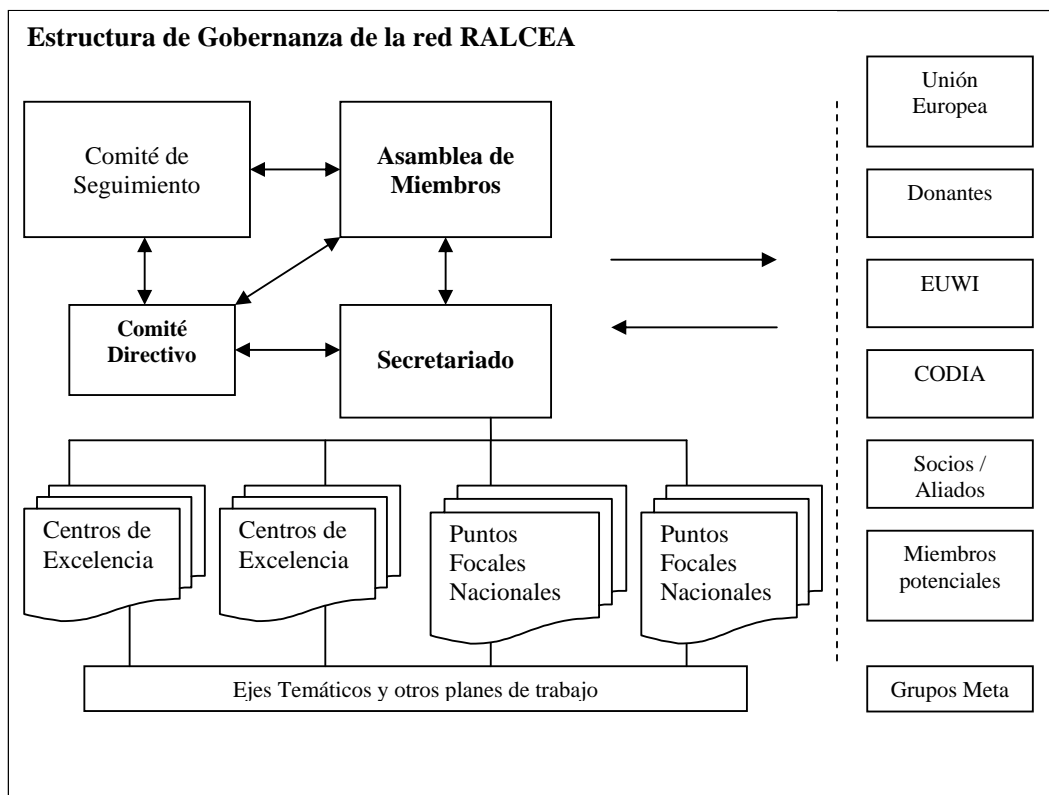
El Proyecto RALCEA, tiene carácter formal de proyecto de la Comisión Europea y por tanto mecanismos de gestión específicos que los miembros de la Red RALCEA conocen y aceptan. Uno de los objetivos del Proyecto RALCEA es precisamente el establecimiento y fortalecimiento de la Red RALCEA, de allí que ambos co-existen y la estructura de gobernanza de la Red RALCEA tiene como meta principal estructurar a la red y facilitar su continuidad operativa más allá del año 2014 cuando finalice la fase actual del Proyecto RALCEA.

La estructura de la red RALCEA integra en su diseño la implementación de la fase actual del proyecto RALCEA (2010-2014) a la vez que deja sentadas las bases para la sostenibilidad de la red y continuidad más allá del 2014 bajo el liderazgo de los miembros de la red.

Esta estructura facilitará el funcionamiento de la red RALCEA pero no podrá sustituir ni podrá interferir en los mecanismos de gestión del proyecto RALCEA durante el periodo de vigencia del mismo.

La estructura permite que los miembros tengan un espacio en la toma de decisiones y fundamentalmente en la proyección de la red más allá de la culminación del proyecto que cuenta con financiamiento hasta 2014.

La estructura también permite que la red RALCEA desarrolle una canasta de distintos proyectos que lleguen a ser financiados por distintos donantes e implementados a través de los miembros de la red.



#### i. Asamblea de miembros de la Red RALCEA

La Asamblea General de Miembros se compone de todos los miembros (Puntos Focales y Centros de Excelencia) y es el cuerpo general de gobierno de la red RALCEA. Cada institución miembro ha de nominar y enviar un representante a la Asamblea General de Miembros.

#### ***Le corresponde a la Asamblea General de Miembros de la Red RALCEA:***

- Aprobar la política estratégica de la red RALCEA y su programa general de actividades.
- Elegir, entre sus miembros, al Comité Directivo.
- Adoptar cualquier revisión de la Guía Operativa.
- Tratar todas las cuestiones dispuestas en la agenda elaborada por el Secretariado y el Comité de Directivo.
- Decidir la terminación de la red RALCEA.
- Aprobar o rechazar los informes técnicos y financieros presentados por el Comité Directivo y elaborados por el Secretariado, referidos exclusivamente a las acciones de la Red RALCEA y no a las del Proyecto RALCEA (el cual se rige según mecanismos y normas aplicadas a Proyectos de la Comisión Europea).
- Aprobar o rechazar los planes y presupuestos anuales presentados por el Comité Directivo y elaborados por el Secretariado, referidos exclusivamente a las acciones de la Red RALCEA y no a las del Proyecto RALCEA (el cual se rige según mecanismos y normas aplicadas a Proyectos de la Comisión Europea).
- Aprobar el plan de continuidad institucional para la Red RALCEA elaborado y presentado por el Comité Directivo y el Secretariado.

La Asamblea General de Miembros se realizará por lo menos una vez al año.

Los miembros tienen el derecho a participar activamente en las reuniones, y en todas las actividades y programas de la red. En las circunstancias en las que hubiese que votar, cada

miembro de RALCEA cuenta con 1 voto. Los consorcios que sean parte de la red también cuentan con 1 voto.

Las instituciones que colaboran o sean socias de las acciones de la red RALCEA, pero que no sean miembros formales de la red, ni estén radicadas en los países de América Latina, no contarán con ningún derecho a voto.

## **ii. Comité Directivo de la Red RALCEA**

El Comité Directivo es el órgano que diseña las políticas para la red RALCEA. El Comité Directivo ejercerá todas las facultades de gestión y administración que no estén reservadas para la Asamblea General de Miembros, y que no interfieran los mecanismos de gestión del proyecto RALCEA durante la vigencia del mismo, y puede asignar tales facultades al Secretariado. El Comité de Dirección observará las actividades del Secretariado de la Red RALCEA

El Comité Directivo sirve también como el órgano que proyecta la continuidad y sostenibilidad de la red RALCEA más allá de 2014 cuando finalice la instancia actual del programa que cuenta con el financiamiento de la UE.

El Comité Directivo se compone de las siguientes personas:

- Tres representantes de los Centros de Excelencia.
- Tres representantes de los Puntos focales Nacionales.
- Un representante de la coordinación de RALCEA en la Comisión Europea (DG CCI).
- Un representante de los Puntos Focales que forme parte de CODIA.

Los miembros del Comité de Dirección son elegidos por la Asamblea General de Miembros y permanecen por un periodo de dos años, con derecho a ser re-electos en una oportunidad, luego de la cual deberán dejar su cargo por al menos un periodo antes de volver a ser elegidos. Le corresponde al Comité de Dirección elegir entre sus miembros al Presidente.

El Comité Directivo tiene también la tarea de diseñar un mecanismo de elección de sus miembros que considere entre sus criterios la rotación, representatividad, y continuidad de los temas en agenda.

### ***Serán funciones del Comité Directivo de la Red RALCEA:***

- Revisar y completar aspectos específicos o reglamentaciones de la Guía Operativa de la red RALCEA los cuales deberán ser aprobados por la Asamblea General de Miembros de la Red RALCEA.
- Diseñar, con el apoyo del Secretariado, un plan de continuidad institucional para la Red RALCEA, más allá del fin de la fase actual en 2014.
- Establecer y sostener vínculos con otras redes para el desarrollo de capacidades activas en América Latina, como las redes asociadas a la red internacional Cap-Net del PNUD<sup>2</sup>.
- Monitorear los proyectos en ejecución, evaluando, aprobando, o rechazando los informes técnicos y financieros que eleve el Secretariado, referidos exclusivamente a las acciones de la Red RALCEA y no a las del Proyecto RALCEA (el cual se rige según mecanismos y normas aplicadas a Proyectos de la Comisión Europea).

---

<sup>2</sup> Cap-Net, Red Internacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Sustentable del Agua, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las redes asociadas en América Latina son LA-WETnet (América Latina); REDICA (Centro América); ArgCap-Net (Argentina); CapNet Brasil; y REMERH (México).

### **iii. Secretariado de la Red RALCEA**

La coordinación de la red RALCEA se llevará adelante desde la Comisión Europea (DG CCI<sup>3</sup>) durante el periodo 2010-2014 (primera instancia de la red y en línea con el Proyecto RALCEA) y hasta que el Comité Directivo diseñe un plan de continuidad institucional para RALCEA que contemple, entre otros puntos, la conformación o continuidad del Secretariado de la Red RALCEA.

Son funciones del Secretariado de la Red RALCEA:

- Implementar las decisiones de la Asamblea General de Miembros de la Red RALCEA y el Comité Directivo de la Red RALCEA.
- Establecer un esquema de articulación con el Comité Directivo de la Red RALCEA
- Ser el órgano facilitador principal para el funcionamiento, sinergia, y motivación de los miembros, socios, y grupos meta de la Red RALCEA.
- Planificar, implementar, y coordinar los programas de trabajo y presupuestos de la Red RALCEA, con metas y logros anuales y comunes.
- Guiar la formación de la red RALCEA, que incluyen el llamado de interés y la selección de los Centros de Excelencia; movilización de los Puntos Focales Nacionales; establecimiento y desarrollo de la red; implementación de los planes de acción en apoyo al desarrollo de políticas; seminarios regionales RALCEA; y todos los aspectos de administración y gestión del Programa incluyendo la visibilidad y comunicación, y la evaluación, auditoria, y monitoreo.
- Apoyar al diseño, conjuntamente con el Comité Directivo, de un plan de continuidad institucional para la Red RALCEA.

### **iv. Comité de Seguimiento**

Se formará un Comité de Seguimiento independiente internacional. Este comité estará constituido por representantes de DG CCI<sup>4</sup>, de los donantes, de los Centros de Excelencia y los Puntos Focales Nacionales y CODIA. Se extenderá una invitación especial al Programa PHI de la UNESCO para que designe un representante como parte de este comité. El comité se reunirá regularmente (al menos una vez al año), mediante reuniones presenciales o virtuales. Este Comité es el encargado de realizar las acciones de monitoreo, evaluación de impacto y transparencia.

## **8. Herramienta de comunicación para RALCEA**

La plataforma AquaKnow ([www.aquaknow.net](http://www.aquaknow.net)) es la herramienta oficial de comunicación para la red RALCEA. Se trata de un espacio dinámico virtual desarrollado por la DG CCI en colaboración con EuropeAid para colaborar y compartir información con los todos profesionales que trabajan en el sector del agua. AquaKnow cuenta igualmente con diversos módulos que facilitan la gestión del conocimiento y permiten la visualización, análisis y explotación de datos geográficos.

---

<sup>3</sup> EuropeAid cooperará con la DG CCI durante la duración del proyecto RALCEA y en el marco de los acuerdos internos establecidos en el Acuerdo Administrativo nº 2010/241-167 entre DG Desarrollo y Cooperación –EuropeAid y DG CCI, firmado el 22/07/2010

<sup>4</sup> EuropeAid cooperará con la DG CCI durante la duración del proyecto RALCEA y en el marco de los acuerdos internos establecidos en el Acuerdo Administrativo nº 2010/241-167 entre DG Desarrollo y Cooperación –EuropeAid y DG CCI, firmado el 22/07/2010

Todos los entregables y resultados finales generados en el marco de la red RALCEA serán incluidos en la Plataforma AquaKnow de libre acceso a todas las instituciones Latinoamericanas e internacionales.

Asimismo, las llamadas de interés a colaborar en la red RALCEA se publicarán a través de la plataforma AquaKnow. Al igual que los resultados de estas llamadas, los cuales quedarán registrados en AQUAKNOW.

Los resultados y entregables podrán igualmente incluirse en cualquier plataforma o servidor on-line de cualquier institución Latinoamericana pero sus gastos y gestión correrán a cargo de dicha institución

### **9. Comunicación y visibilidad para RALCEA**

A todos los efectos de comunicación y visibilidad, RALCEA seguirá el manual establecido para la comunicación y visibilidad de acciones externas de la Unión Europea durante el periodo de vigencia del proyecto RALCEA. Posteriormente será el Comité Directivo y la Asamblea de miembros los responsables de definir y establecer el protocolo a seguir.

### **10. Condiciones de membresía a la red RALCEA como Centro de Excelencia**

Los Centros de Excelencia en su carácter de miembros de la red RALCEA son instituciones Latinoamericanas que trabajen en el sector del agua con carácter sostenible. Las instituciones deberán cumplir con una serie de indicadores que aseguren su calidad científica y técnica. Para ello, las instituciones candidatas deberán presentar un plan de durabilidad-sostenibilidad (financiera, científico y técnica) con objetivo de demostrar la continuidad de los trabajos más allá de la fase actual de RALCEA (2010-2014). Los consorcios (temáticos y/o regionales) de Instituciones Latinoamericanas también se podrán presentar. La membresía es a nivel institucional y no individual.

Los Centros de Excelencia deben cumplir los siguientes requisitos básicos:

- Ser un centro de investigación y/o educación superior nacional o regional latinoamericano o internacional con sede en países latinoamericanos y que desarrolle sus actividades en el sector del agua en Latinoamérica, con una notable experiencia en educación superior, investigación científica y apoyo a la toma de decisiones en el sector;
- O bien, ser un consorcio formado por diversas instituciones de las características citadas en el punto anterior, y que esté constituido por una mayoría de instituciones latinoamericanas.
- Sólo podrán ser líderes de las candidaturas presentadas los centros de origen latinoamericano o centros internacionales teniendo base en América Latina.
- Tener interés en participar activamente en la red RALCEA y compromiso con sus objetivos.

La selección de los centros interesados en formar parte de la red de Centros de Excelencia RALCEA se realizará en función de la calidad de la memoria institucional presentada y de los criterios de excelencia establecidos en la siguiente tabla:

<b>Criterios de selección</b>	<b>Ponderación (%)</b>
1. Propuesta de contribución : - impacto en políticas públicas - impacto en fortalecimiento de los centros a nivel regional	10%
2. Capacidad científico-técnica	20%
3. Capacidad de trabajo en redes	20%
4. Capacidad de desarrollo recursos humanos	15%
5. Capacidad financiera y sostenibilidad	20%
6. Capacidad de impacto en políticas públicas	15%

Adicionalmente, se primará la presentación de consorcios que cuenten con experiencias de trabajo conjuntas, con el objetivo de basarse en redes existentes. Se aconseja que las instituciones de pequeño tamaño o con poca experiencia en investigación que deseen colaborar en el ámbito de trabajo anteriormente mencionado se presenten en forma de consorcio.

***Ingreso de nuevos miembros:***

Como parte de los objetivos de constituir un espacio abierto y fomentar la colaboración Sur-Sur, se prevé la realización de nuevas llamadas de interés para nuevos Centros de Excelencia y Consorcios que deseen formar parte de la red RALCEA.

Las nuevas llamadas tendrán lugar en función de los avances de los planes de trabajo, y los criterios de selección serán revisados en cada oportunidad. Además de los criterios que figuran en la tabla anterior, se buscará que al menos haya una institución miembro en cada país de América Latina, no descartándose la posibilidad, más allá de la fase de constitución 2010-2014, de la participación de otras zonas geográficas (Europa, Asia, África, etc.).

Las sucesivas llamadas para nuevos miembros, una vez finalizado el proyecto RALCEA (2010-2014), así como los criterios y mecanismos de selección en cada oportunidad deberán ser claros, abiertamente disponibles, y aprobados por el Consejo de Directivo de la red RALCEA. Será este Comité (o la Asamblea General de Miembros) quien evaluará las presentaciones y resolverá sobre nuevas incorporaciones. Durante la ejecución del proyecto RALCEA será la Comisión Europea (DG EuropeAid y la DG CCI) la responsable de la selección de los nuevos centros de excelencia.

***Pérdida de la membresía:***

Concluida la fase del proyecto RALCEA (2010-2014) durante la cual será responsabilidad de la CE, la pérdida de la membresía será resuelta por el Comité de Directivo (o la Asamblea General de Miembros) y deberá ser debidamente fundada. Serán causas de la pérdida de la membresía:

- La presentación de documentación falsa facilitada por la institución en su carácter de miembro de RALCEA.
- La adulteración de informes financieros.
- El incumplimiento de uno o más aspectos incluidos en la presente Guía.

Cualquier miembro que se vea en la situación de pérdida de su membresía tendrá el derecho de apelar la decisión, presentando sus argumentos al Comité Directivo quien tomará una decisión o la elevará a la Asamblea General de Miembros si el caso así lo requiere.

## 11. Derechos y compromisos asumidos por los miembros

Los Centros de Excelencia que se integran a la red RALCEA se subscriben a los objetivos de RALCEA y a los principios y valores de la red. Asimismo los miembros deben comprometerse a promover el “efecto cascada” de las acciones, facilitando su réplica en otros ámbitos y hacia el propio interior de su organización. Los miembros tienen el derecho a participar activamente en las reuniones, y en todas las actividades y programas de la red.

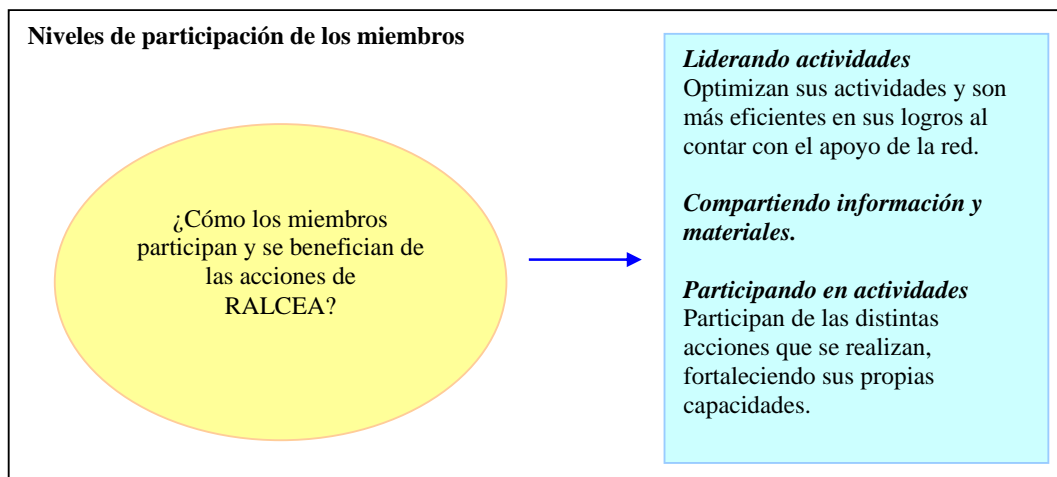
Se comprometen también a trabajar en conjunto, compartir conocimientos, y a compartir abiertamente los productos realizados en la plataforma Aquaknow. En el caso en dicha plataforma no se encuentre en funcionamiento, o que haya finalizado el Proyecto RALCEA, prevalecerá el carácter público y de libre acceso de la información generada durante el periodo del financiamiento y ésta estará disponible para los Centros de Excelencia, Puntos Focales, y el público en general. También se decidirá en el marco de la Red RALCEA, qué plataforma seguir utilizando si es que AQUAKNOW ya no se encuentra disponible.

Como mínimo, todos los miembros deberán presentar anualmente un documento en donde expongan sus planes específicos que sean susceptibles de convertirse en un aporte al plan anual de la red.

Los miembros también se comprometen institucionalmente a ser voceros y activos representantes de la RED a nivel local, y a brindar condiciones adecuadas (instalaciones, equipos, personal administrativo, etc.) para que el trabajo de la red pueda desarrollarse exitosamente a nivel local.

El mejor aporte que pueden hacer los miembros de la red es el conocimiento. Ese conocimiento tiene dos aspectos a resaltar: i) Conocimiento disciplinario, sobre los temas objeto de análisis; ii) Conocimiento local. RALCEA permite asociar el conocimiento científico técnico con la valoración de los saberes locales, costumbres, culturas instituidas, etc. Sin una adecuada valoración de estos aspectos, las intervenciones basadas en el conocimiento disciplinar no sólo pueden no alcanzar los resultados esperados, sino que por el contrario puede resultar negativo. Esto es particularmente importante en la necesidad de construir confianza con los actores locales. De allí la importancia de descentralizar acciones e incluir en los planes de trabajo las componentes de los saberes locales.

Los miembros también aportan su valiosa experiencia y recorrido académico y de proyectos. Todo este conocimiento puede estar disponible para ser compartido entre los miembros de la red RALCEA, a través de bases de datos de capacidades (investigadores, publicaciones, resultados), y de necesidades (áreas, temas, prioridades).





Los miembros pueden renunciar a su membresía en cualquier momento. Para hacerlo deben informar por escrito a la Comisión Europea (DG CCI), durante el periodo de vigencia del proyecto RALCEA, y tras este periodo al Secretariado de RALCEA, y comprometerse a finalizar o facilitar la finalización de las acciones que estuviesen encaminadas.

▪ **Representante de cada miembro ante la Red RALCEA**

Los Centros de Excelencia que son aceptados como miembros de la Red RALCEA deben identificar una persona de referencia que pasa a ser el punto de contacto entre la red y el Centro. Esa identificación debe ser fehaciente y otorgada por el representante legal de la institución miembro.

En la designación de la persona de referencia se deberá establecer:

- El tiempo de duración del mandato
- La condición de renovación, automática, expresa, etc.
- La existencia o no de un representante alterno
- Si el representante tiene atribuciones para asumir compromisos económicos en nombre de la institución.

A su vez, esta persona dentro de cada Centro de Excelencia se compromete a compartir la información y oportunidades que se generan a través de RALCEA transversalmente dentro de su institución de pertenencia así como con los socios y aliados.

## **12. Rol de los Puntos Focales Nacionales**

Su rol consiste en definir las propuestas de actividades conjuntamente con los Centros de Excelencia, de tal forma que los productos generados sirvan de apoyo y base para la toma de decisiones políticas y el establecimiento de estrategias para mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Su trascendencia radica en su lugar de transmisor de los resultados de las acciones a los responsables de la toma de decisión a nivel político y como contribución a la formulación de las estrategias de gestión de los recursos hídricos.

Este es un aspecto central, de manera que el éxito de las acciones que se realicen en el marco de la red RALCEA no depende solo del buen funcionamiento y colaboración entre los Centros de Excelencia, sino también del compromiso y rol de los Puntos Focales Nacionales. En este punto jugarán un rol fundamental los acuerdos estratégicos que RALCEA logre con CODIA.

La tarea principal de los puntos focales consistirá en facilitar el intercambio de información y colaboración entre sus gobiernos y la red de Centros de Excelencia. Además, junto con los Centros de Excelencia serán responsables de la identificación de las actividades y de la supervisión y aprobación de los futuros trabajos a realizar, en el marco del Consejo Directivo del cual forman parte.

En forma específica se sugieren los siguientes roles:

- Servir de puente entre los Centros de Excelencia y los responsables gubernamentales de la gestión del agua.
- Promover la participación e incorporación de otros Centros de Excelencia nacionales en RALCEA
- Identificar e inventariar las capacidades nacionales de investigación científica, tecnológica y de difusión divulgación del conocimiento en materia de gestión del agua para su difusión

entre los centros de excelencia y entidades involucradas (gubernamentales y no gubernamentales)

- Fungir como puente de comunicación entre los distintos Centros de Excelencia y entre otros puntos focales de los países miembros con objeto de que se constituyan redes de conocimiento.
- Coadyuvar a los Centros de Excelencia en la búsqueda de financiamiento para la realización de proyectos de investigación y difusión del conocimiento.
- Presentar informes ordinarios y/o especiales de actividades a su superior jerárquico, así como al comité directivo de RALCEA.

### **Proceso de selección de los Puntos Focales Nacionales para formar parte de la Red RALCEA**

Una vez finalizado el Proyecto RALCEA, se recomienda que los Puntos Focales Nacionales para la Red RALCEA deben pertenecer, preferentemente, a la autoridad nacional del agua o a aquella a la que corresponda la responsabilidad de vinculación entre el sector gubernamental y el sector de investigación científica-tecnológica en la materia. Asimismo, que su ubicación en la estructura jerárquica debería ser el inmediato inferior al titular respectivo, además de contar con experiencia probada en el sector.

Para garantizar la continuidad en el tiempo, cuando exista cambio del titular del área en el cual recayó el nombramiento, debería avisar por escrito a la Asamblea y/o al comité a efecto de que se procediera a solicitar al gobierno que corresponda el nombramiento del sustituto. Para efectos prácticos también podría quedar asentado que los puntos focales podrán nombrar a un suplente, con los alcances, prerrogativas obligaciones que la asamblea general considere pertinente. En cuanto a la temporalidad, éstos podrían quedar como transitorios.

### **13. Implementación de la red RALCEA**

Al respecto de la implementación de la red RALCEA es necesario distinguir entre la fase del Proyecto RALCEA, que enmarca la fase fundacional de la red entre 2010 y 2014, (descrito con anterioridad en la Parte Primera "El Contexto de la red RALCEA"), y el futuro de la red RALCEA que deberá ser delineado por la red a través de un plan de continuidad que deberá ser desarrollado por el Comité Directivo con el apoyo del Secretariado de la red. Dicho plan será elaborado durante la presente instancia de la red (2010-2014) como instrumento estratégico de salida de la fase fundacional. El plan de continuidad deberá ser aprobado con al menos dos tercios de los votos de la Asamblea General de Miembros.

### **14. Aspectos referidos al financiamiento e implementación de las actividades**

Los Centros de Excelencia elegidos para coordinar cada uno de los tres ejes temáticos durante la fase del proyecto RALCEA (2010-2014) serán responsables de coordinar el desarrollo de los planes específico de cada eje, así como de informar al Secretariado sobre el avance de las actividades. Sobre esta base el Secretariado elaborará los informes anuales.

Los Puntos Focales Nacionales y los Centros de Excelencia identificarán otros donantes, así como otros centros o redes a nivel nacional y/o regional con quienes trabajar y apalancar los fondos disponibles, creando sinergias tanto en los aspectos de contenido como en los financieros. El Secretariado también podrá facilitar el contacto con los donantes para la obtención de nuevos financiamientos.

### **15. Factores que hacen a la sustentabilidad de RALCEA**

RALCEA debe adquirir relevancia (tener un impacto social); contar con una gestión eficiente y reconocida por su transparencia y participación; y contar con arreglos económico-financieros adecuados. Se recomienda:

- Realizar proyectos que tengan un impacto verificable en los destinatarios.
- Establecer alianzas estratégicas con otras redes de la región tanto del sector científico tecnológico como gubernamental. En particular con CODIA.
- Diversificar las fuentes de financiamiento a partir de una clara identificación de demandas y de la formulación de una “cartera” de proyectos que puedan ser financiados tanto por los países miembros de la red como por organismos internacionales.
- Lograr un reconocimiento como estructura de asociación de Centros de Excelencia en temas de agua.
- Tener capacidad de anticipación respecto de temas claves.
- Contribuir a la agenda internacional en temáticas vinculadas al agua.
- Medir el impacto de las acciones realizadas.

#### **16. Monitoreo, evaluación del impacto, y transparencia de la red RALCEA**

Todas las actividades de la Red RALCEA deberán ser evaluadas y los resultados de estas evaluaciones formarán parte de los respectivos informes (de actividad y financieros) que serán de libre acceso, en línea con una política de transparencia y acceso a la información. A su vez, se realizarán regularmente evaluaciones externas.

Se promoverá el seguimiento de las acciones realizadas y el contacto con los beneficiarios directos, a fin de monitorear el impacto del programa a través del uso de indicadores. Éstos son clave para demostrar el grado de utilidad de las acciones y favorecer la continuidad en los apoyos institucionales y financieros que la red necesita.

También se realizarán evaluaciones del propio funcionamiento de la red RALCEA, el desempeño del Secretariado, y los grados de participación de los miembros. Se buscarán indicadores y mecanismos de mejora institucional y del grado en que los Centros de Excelencia comparten la información hacia adentro y cómo RALCEA se convierte en una red que los fortalece.

#### **17. Estrategia de largo plazo para la red RALCEA**

Una vez finalizado el programa actual en 2014, la continuidad de la red RALCEA deberá ser delineada por los de miembros de la red, en un marco de dialogo sostenido entre RALCEA, EUWI y CODIA.

La continuidad de la red no es un objetivo en si mismo, como preservación de la red, sino un mecanismo para el logro de resultados específicos. RALCEA ha de continuar por sus logros e impactos, no por su estructura.

La mirada de largo plazo es necesaria desde un primer momento y ha de considerar los principios de respuesta a las demandas, por lo tanto debe incluir tanto a los Centros de Excelencia como a los Puntos Focales Nacionales y a las partes interesadas, a fin de mantener la relevancia de la Red RALCEA.

En términos de productos será necesaria la elaboración de un plan estratégico, plan financiero, y diversos planes de trabajo que se desarrollarán a través de varios miembros de RALCEA en el marco de la red. En este sentido, se promueve buscar la diversidad de programas y la diversidad en las fuentes de financiamiento como mecanismos de sostenibilidad institucional.

La continuidad debería forjarse en torno al objetivo principal de la red RALCEA de contribuir al la formulación de políticas públicas basadas en conocimiento científico-técnico, mediante la vinculación y reciprocidad entre los Centros de Excelencia, los Puntos Focales Nacionales, EUWI, y los órganos supra nacionales como CODIA.